

Expediente: **5256/24**

Carátula: **JANDULA SANTIAGO C/ TALI MARIO ROBERTO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593182 - JANDULA, SANTIAGO-ACTOR

23172688039 - TALI, MARIO ROBERTO-DEMANDADO

90000000000 - LA PALOMA CEREALES SRL, -DEMANDADO

20240593182 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER HERNAN-POR DERECHO PROPIO

23172688039 - ROJO, DANIEL SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5256/24



H106018646630

JUICIO: JANDULA SANTIAGO c/ TALI MARIO ROBERTO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5256/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/08/2025 presentado por el letrado JAVIER EDUARDO LOBO ARAGON en representación del demandado DANIEL SEBASTIAN ROJO:

- 1) Por presentado, con el domicilio digital constituido; téngase a la compareciente por apersonada y désele intervención de ley.
- 2) Intímese al presentante a fin de que complete recaudos de ley en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos pertinentes. Asimismo, a fin de adjuntar tasas de justicia proporcionales al monto reclamado y por apersonamiento, conforme lo ordenado anteriormente. REJ - 5256/24

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.